MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS

AUTORIZA "EXPOSICION DE AUTOS TUNING" CARAVANA, solicitada por la Directora de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de Lota.-

DECRETO Nº 167 /

LOTA, 02 de Febrero de 20171.-

VISTOS:

1.- **ORDINARIO N2 31** de fecha 30 de Enero de 2017, de la Srta. Franchesca Medina Grandon, Directora de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Lota, que solicita: autorización para llevar a buen término, una **"EXPOSICION DE AUTOS TUNING"** en la Localidad de Colcura; con el propósito de reunir alimentos y agua, para los afectados de los incendios forestales. Dicha exposición, se realizaría el día Domingo 05 de Febrero del presente, en el horario de 12:00 a 21:00 hora, utilizando 10 espacio de estacionamientos para vehículos, ubicado en el Sector Sur de Playa Colcura; específicamente frente a los restaurantes "Donde la Mery y Franklin", respectivamente.-

2.- LEY Nº 19.880 de 22/05/2015 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos Nº 12 y Nº 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorizase, a la Srta. Francesca Medina Grandon, Directora de Desarrollo Comunitario, para realizar la **"EXPOSICION DE AUTOS TUNING";** utilizado 10 espacios para estacionamiento vehicular, ubicados colindante a la calzada Sur del Sector Playa de Colcura; específicamente frente a los restaurantes "Donde la Mery y Franklin", respectivamente.-

2.- La actividad, se llevará a efecto, el día Domingo 05 de Febrero de 2017, en el horario de 12:00 a 21:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimento del presente

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, organizadora de la presente actividad, tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZULA
ALCALDE

MVV/JMAB//LZP

1181

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORD. Nº 31

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita lo que indica.

LOTA, 30 Enero de 2017.

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
SRTA. FRANCHESKA MEDINA GRANDON

A : DIRECTOR DE TRANSITO
SR. VICTOR CONCHA ALIAGA

Junto con saludar muy cordialmente, informo a usted que la Agrupación Jóvenes por Lota, a través de la oficina de Balneario Municipal Colcura, realizara un evento a beneficio, con el fin de reunir alimentos y agua para los afectado de los incendios forestales. Dicha actividad se realizara el día domingo 05 de febrero desde las 12:00hrs hasta las 21:00 hrs, es por lo anteriormente expuesto que solicito a usted 10 espacios de los estacionamientos que están en el perímetro de la calzada frente a los Restaurantes Donde la Mery y Franklin, para realizar una exposición de autos Tuning.

Sin otro particular, le reitera sus cordiales saludos.

FRANCHESKA MEDINA GRANDON
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

FMG/AAP/kgb

Distribución
- La indicada
- Oficina Balneario Municipal
- Archivo.

RECIBIDO
01 FEB 2017
OF. DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD
DE LOTA